

Bases Legales

Activación CPF MetroMuv

1. Organización

La Promoción denominada **“Activa tu CPF en MetroMuv y gana”** (en adelante, la “Promoción”) es organizada por Metro Emisora de Medios de Pago S.A. (en adelante, “MetroMuv”) con el objetivo de incentivar la adopción de su medio de pago.

2. Vigencia

La Promoción estará vigente desde el 15 al 30 de septiembre de 2025, en las fechas y condiciones detalladas en la sección de **Mecánica y Premios** de estas bases.

3. Participantes

Podrán participar todas las personas naturales, mayores de 18 años, residentes en Chile, que sean **usuarios registrados en la aplicación MetroMuv**, y que activen su Cuenta con Provisión de Fondos (“billetera” o “CPF”) durante el período de vigencia (en adelante el o los “Participantes”).

4. Mecánica y Premios

La Promoción consta de los siguientes incentivos y premios de sorteos (los “Premios”):

4.1 Incentivo inmediato – Activación CPF

- **Condición del incentivo:** el Participante debe activar su CPF en las fechas señaladas.
- **Fecha:** 15 al 17 de septiembre de 2025, o hasta agotar stock, lo que suceda primero.
- **Premio:** \$2.000 CLP abonados en la CPF MetroMuv.
- **Cantidad de premios (stock):** 1.000 premios.

4.2 Sorteo 18 de septiembre

- **Condición del incentivo:** para ser considerados en el Sorteo, el Participante debe haber activado su CPF el día 18 de septiembre.
- **Fecha del sorteo:** lunes 22 de septiembre de 2025.
- **Premio:** \$20.000 CLP abonados en la CPF MetroMuv.
- **Cantidad de ganadores:** 100 premios.

4.3 Incentivo inmediato – Activación CPF

- **Condición del incentivo:** el Participante debe activar su CPF en las fechas señaladas.
- **Fecha:** 22 al 27 de septiembre de 2025, o hasta agotar stock, lo que suceda primero.
- **Premio:** \$870 CLP (equivalente a un pasaje en transporte público) abonados en la CPF MetroMuv.
- **Cantidad de premios (stock):** 2.000 premios.

4.4 Sorteo Final

- **Condición del incentivo:** para ser considerados en el Sorteo, el Participante debe activar su CPF entre los días 29 y 30 de septiembre.
- **Fecha del sorteo:** 1 de octubre de 2025
- **Premio:** \$41.000 CLP acreditados en la CPF MetroMuv.
- **Cantidad de ganadores:** 100.

5. Selección y notificación de ganadores

- Los incentivos inmediatos se abonarán directamente en la billetera CPF del Participante luego de la activación y cumplimiento de las condiciones señaladas en la cláusula precedente.
- Cada incentivo se abonará en un máximo de 24 horas hábiles siguientes al cumplimiento de la condición o de la fecha del sorteo, respectivamente.
- Los premios son personales, no transferibles, y solo podrán ser utilizados dentro de los fines definidos por MetroMuv.
- Los ganadores de sorteos serán seleccionados de manera aleatoria entre quienes cumplan con las condiciones de participación en la fecha correspondiente.

6. Condiciones generales

- Cada Participante podrá participar solo una vez en cada etapa de la Promoción de acuerdo con las fechas de activación de su CPF.
- MetroMuv no se responsabiliza por registros incompletos, incorrectos o fuera de plazo.
- MetroMuv podrá modificar, suspender o cancelar la Promoción en caso de fuerza mayor o caso fortuito, informando a los participantes a través de los canales oficiales.
- MetroMuv se reserva el derecho de suspender o cancelar la participación de usuarios que incumplan estas bases o incurran en conductas sospechosas de uso abusivo o indicio de fraude.
- Los premios no serán exigibles en dinero en efectivo, ni transferibles, ni canjeables por otros beneficios distintos al abono en la CPF.
- La entrega del beneficio es de iniciativa y responsabilidad exclusiva de MetroMuv y podrá ser denegada o revertida en caso de uso indebido.

7. Tratamiento de datos personales

La participación en este Concurso implica la autorización para que MetroMuv trate los datos personales de los participantes conforme a la Ley N° 19.628 y a la Política de Privacidad de MetroMuv, exclusivamente para fines de ejecución del Concurso.

8. Aceptación de las bases

MetroMuv podrá modificar, interpretar o cancelar estas bases por razones justificadas, tales como fraudes detectados, fallas en el sistema, problemas regulatorios u operativos, informando oportunamente a través del sitio web o canales oficiales.

La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra y sin reservas de estas bases. Al participar, el usuario declara haber leído, entendido y aceptado estos términos y condiciones.

Infórmate sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la CMF, en www.cmfchile.cl